



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
GOBERNACION

RESOLUCION No

Radicado: S 2018060226140

Fecha: 28/05/2018

Tipo:  
RESOLUCIÓN  
Destino:



Por la cual se fija formalmente los costos educativos a cobrar durante el año 2018 al establecimiento de educación para el trabajo y el desarrollo humano **FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CATÓLICA DEL NORTE** de los municipios no certificados de Segovia, Santa rosa de Osos, Carepa, Granada, San Juan de Urabá, Jericó, Departamento de Antioquia.

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DE ANTIOQUIA en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el Artículo 151° de la Ley 115 de 1994, el Artículo 6° de la Ley 715 de 2001, el Decreto Nacional 1075 de 2015, y el decreto 2016070005337 del 05 de Octubre de 2016 por el cual se ajusta la estructura de la Secretaria de Educación y

**CONSIDERANDO QUE:**

De conformidad con el literal L, Artículo 151 de la Ley 115 de 2008 de febrero de 1994, modificado por el Artículo 1° de la Ley 1064 del 26 de julio de 2006, es función de las Secretarías Departamentales de Educación aprobar la creación y funcionamiento de las Instituciones de Educación Formal y Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano, de acuerdo con las prescripciones legales y reglamentarias sobre la materia.

El Decreto 1075 del 26 de Mayo de 2015, Parte 6, establece la reglamentación de la educación para el trabajo y el desarrollo humano.

El artículo 2.6.6.2., Título 6 del Decreto Nacional 1075 del 26 de Mayo de 2015, hace referencia a los costos educativos correspondientes a la oferta de programas de educación para el trabajo y desarrollo humano: *“Las instituciones que ofrezcan programas para el trabajo y el desarrollo humano fijarán el valor de los costos educativos de cada programa que ofrezcan y la forma en que deberán ser cubiertos por el estudiante a medida que se desarrolla el mismo. Tales costos deberán ser informados a la Secretaría de Educación de la entidad territorial certificada para efectos de la inspección y vigilancia, antes de la iniciación de cada cohorte.*

*La variación de los costos educativos sólo podrá ocurrir anualmente.*

*Las instituciones que hayan incrementado o pretendan incrementar el valor de los costos educativos por encima del índice de inflación del año inmediatamente anterior, deberán presentar a la respectiva Secretaría de Educación un informe que contenga la justificación precisa de los factores en los que fundamenta el aumento. Con base en esta información la Secretaría de Educación dentro de los*

Por la cual se fija formalmente los costos educativos a cobrar durante el año 2018 al establecimiento de educación para el trabajo y el desarrollo humano FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CATÓLICA DEL NORTE de los municipios no certificados de certificados de Segovia, Santa rosa de Osos, Carepa, Granada, San Juan de Urabá, Jericó, del Departamento de Antioquia.

*treinta (30) días siguientes, establecerá si autoriza o no el alza propuesta y procederá a comunicarle a la institución educativa”.*

La Circular K°201709000544 del 30 de Noviembre de 2017, establece las directrices para la entrega del informe de costos educativos a cobrarse durante el año lectivo 2018 por parte de los establecimientos educativos que desarrollan programas de educación para el trabajo y el desarrollo humano en los municipios no certificados del Departamento de Antioquia.

La **FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CATÓLICA DEL NORTE** cuenta con Licencia de Funcionamiento en la modalidad de educación para el trabajo y el desarrollo humano según Resolución N°S201500185284 DE 30/04/2015, modificada por el Secretario de Educación de Antioquia mediante resolución S20150029978 de 14/09/2015, Resolución S201500306823 del 01/11/2015 ofrece actualmente el siguiente programa de formación laboral en las sedes ubicadas en los municipios no certificados de Segovia, Santa rosa de Osos, Carepa, Granada, San Juan de Urabá, Jericó, Departamento de Antioquia.

Mediante las Resoluciones S2016060080378 del 10/10/2016, S 2017060043211 del 08/03/2017, S2017060079524 del 05/05/2017, y S 2017060111614 del 30/11/2017, se aprueban los siguientes programas:

Municipio de SEGOVIA Sede: Calle 50 n° 53-105 Calle Sucre			
Programa	Resolución	Fecha	Costo del nivel aprobado en el Año 2017
Técnico Laboral en Auxiliar Contable y financiero	2016060080378	10/10/2016	\$ 1.314.000
Técnico Laboral en Asistente en saneamiento Ambiental	2017060043211	08/03/2017	\$ 1.314.000
conocimientos Académicos en inglés Nivel Acceso A1	2017060043211	08/03/2017	\$ 712.935
conocimientos Académicos en inglés Nivel Plataforma A2	2017060043211	08/03/2017	\$ 862.176
conocimientos Académicos en inglés Nivel Umbral B1	2017060043211	08/03/2017	\$ 1.052.049
conocimientos Académicos en inglés Nivel Umbral B1	2017060043211	08/03/2017	\$ 1.052.049

Municipio de: SANTA ROSA DE OSOSO Sede: Calle 32A N° 28-24			
Programa	Resolución	Fecha	Costo del nivel aprobado en el Año 2017
Técnico Laboral en Auxiliar Contable y financiero	2016060080378	10/10/2016	\$ 1.314.000
Técnico Laboral en transformación y manipulación de alimentos lácteos	2016060080378	10/10/2016	\$ 1.314.000
Técnico Laboral en auxiliar en servicio Social Comunitario	2017060043211	08/03/2017	\$ 1.314.000
Técnico Laboral en auxiliar en diseño y Arte Gráfico	2017060043211	08/03/2017	\$ 1.314.000
Técnico Laboral en Operario de Explotación Agrícola	2017060043211	08/03/2017	\$ 1.314.000
Técnico laboral en guía de Viajes y turismo	2017060043211	08/03/2017	\$ 1.314.000
Técnico Laboral en Auxiliar en Procesos Administrativos	2017060043211	08/03/2017	\$ 1.314.000
conocimientos Académicos en inglés Nivel Acceso A1	2017060043211	08/03/2017	\$ 712.935

Por la cual se fija formalmente los costos educativos a cobrar durante el año 2018 al establecimiento de educación para el trabajo y el desarrollo humano FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CATÓLICA DEL NORTE de los municipios no certificados de certificados de Segovia, Santa rosa de Osos, Carepa, Granada, San Juan de Urabá, Jericó, del Departamento de Antioquia.

Municipio de: SANTA ROSA DE OSOSO Sede: Calle 32A N° 28-24			
Programa	Resolución	Fecha	Costo del nivel aprobado en el Año 2017
conocimientos Académicos en inglés Nivel Plataforma A2	2017060043211	08/03/2017	\$ 862.176
conocimientos Académicos en inglés Nivel Umbral B1	2017060043211	08/03/2017	\$ 1.052.049
conocimientos Académicos en inglés Nivel Umbral B1	2017060043211	08/03/2017	\$ 1.052.049

Municipio de: CAREPA Sede: Calle 80 N° 73-00			
Programa	Resolución	Fecha	Costo del nivel aprobado en el Año 2017
Técnico Laboral en Auxiliar de Transporte	2016060080378	10/10/2016	\$ 1.314.000

Municipio de: GRANADA Sede: Parque educativo María Dolores Giraldo Carrera 21 N° 20-07			
Programa	Resolución	Fecha	Costo del nivel aprobado en el Año 2017
Técnico Laboral en Guía de Viajes y Turismo	2017060079524	05/05/2017	\$ 1.314.000

Municipio de: SAN JUAN DE URABÁ Sede: Centro educativo Rural San Juan Oriente - Barrio San Juan Oriente			
Programa	Resolución	Fecha	Costo del nivel aprobado en el Año 2017
Técnico Laboral en Operario de explotación Agrícola	2017060079524	05/05/2017	\$ 1.314.000

Municipio de: JERICÓ Sede: Parque Educativo Atenea Carrera 1 N° 4-26			
Programa	Resolución	Fecha	Costo del nivel aprobado en el Año 2017
Técnico Laboral en Auxiliar en procesos Administrativos	2017060079524	05/05/2017	\$ 1.314.000

Municipio de: DONMATÍAS Sede: Calle 28 N° 33-34 av. Los Pinos			
Programa	Resolución	Fecha	Costo del nivel aprobado en el Año 2017
conocimientos Académicos en inglés Nivel Acceso A1	2017060111614	30/11/2017	\$ 712.935
conocimientos Académicos en inglés Nivel Plataforma A2	2017060111614	30/11/2017	\$ 862.176
conocimientos Académicos en inglés Nivel Umbral B1	2017060111614	30/11/2017	\$ 1.052.049
conocimientos Académicos en inglés Nivel Umbral B1	2017060111614	30/11/2017	\$ 1.052.049

Por la cual se fija formalmente los costos educativos a cobrar durante el año 2018 al establecimiento de educación para el trabajo y el desarrollo humano FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CATÓLICA DEL NORTE de los municipios no certificados de Segovia, Santa rosa de Osos, Carepa, Granada, San Juan de Urabá, Jericó, del Departamento de Antioquia.

Con radicado 2018010040005 del 31 de Enero del 2018, El Pbro. DIEGO LUIS RENDÓN URREA, representante legal del **FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CATÓLICA DEL NORTE**, comunicó a la Dirección Jurídica – Proceso de Acreditación, Legalización y Reconocimiento de la Secretaría de Educación de Antioquia, la intención de incrementar los costos educativos para el 2018, acorde a un porcentaje inferior al índice de inflación que para el año 2017 equivalente al 4.09%, y solicitan un incremento del 3,94% y 4,04% para los programas Técnicos Laborales descritos anteriormente.

Revisada la documentación enviada, la Dirección Jurídica – Proceso de Acreditación, Legalización y Reconocimiento de la Secretaría de Educación de Antioquia pudo verificar que:

Las propuestas de otros cobros denominados "*Prueba de reconocimiento de saberes previos (valor por módulo)*" por valor de \$295.000, "*Homologación de certificados emitidos por otras instituciones (valor por nivel)*" por valor de \$189.000, "*Certificados de estudio*" por valor de \$8.000, "*Certificado de notas para cada nivel en original*" por valor de \$16.000, "*Contenidos académicos*" por valor de \$20.000, "*Validación de saberes idioma Ingles*" por valor de \$178.000, "*Validación de Saberes idioma Español para población indígena (valor por nivel)*" por valor de \$264.000, "*Validación de competencias Lectora en Español para estudiantes con discapacidad auditiva*" por valor de \$178.000 y "*duplicado del certificado de Aptitud Ocupacional o de Conocimiento académico*" por valor de \$35.000, no son susceptibles de aprobación toda vez que de conformidad con lo establecido en el, libro 2, parte 6, título VI del Decreto Único Reglamentario del Sector Educación 1075 de 26 de mayo de 2015. Las instituciones que ofrezcan Programas de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano, fijarán el valor total del costo educativo de cada programa, el cual se puede cobrar por el costo total o por periodos determinados. En el valor total del programa la institución debe incluir todos los costos..

Teniendo en cuenta el artículo 2.6.6.2., Título 6 del Decreto Nacional 1075 del 26 de Mayo de 2015 y la Circular K°201709000544 del 30 de Noviembre de 2017, esta dependencia, procede a proyectar el acto administrativo por el cual se fija formalmente el cobro de costos educativos a el programa de formación laboral ofrecido por el establecimiento de educación para el trabajo y el desarrollo humano **FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CATÓLICA DEL NORTE** para el año 2018.

Por lo expuesto, el Secretario de Educación de Antioquia,

#### **RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Fijar formalmente para el año 2018 al establecimiento de educación para el trabajo y el desarrollo humano **FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CATÓLICA DEL NORTE** los costos educativos a cobrar a los programas de formación laboral registrados mediante Resolución N°S201500185284 de 30/04/2015, modificada por el Secretario de Educación de Antioquia mediante resolución S20150029978 de 14/09/2015, Resolución S201500306823 del 01/11/2015 ofrece actualmente el siguiente programa de formación laboral en las sedes ubicadas en los municipios no certificados de Segovia, Santa rosa de Osos, Carepa, Granada, San Juan de Urabá, Jericó, Departamento de Antioquia.

Por la cual se fija formalmente los costos educativos a cobrar durante el año 2018 al establecimiento de educación para el trabajo y el desarrollo humano FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CATÓLICA DEL NORTE de los municipios no certificados de Segovia, Santa Rosa de Osos, Carepa, Granada, San Juan de Urabá, Jericó, del Departamento de Antioquia.

Mediante las Resoluciones S2016060080378 del 10/10/2016, S 2017060043211 del 08/03/2017, S2017060079524 del 05/05/2017, y S 2017060111614 del 30/11/2017, un incremento así:

Porcentajes de incremento	Programa
3,94% y 4,04%	Todos los programas

Municipio de SEGOVIA Sede: Calle 50 n° 53-105 Calle Sucre				
Programa	Resolución	Fecha	Porcentaje Incremento	Costo del nivel aprobado en el Año 2018
Técnico Laboral en Auxiliar Contable y financiero	2016060080378	10/10/2016	4,03%	\$ 1.367.000
Técnico Laboral en Asistente en saneamiento Ambiental	2017060043211	08/03/2017	4,03%	\$ 1.367.000
conocimientos Académicos en inglés Nivel Acceso A1	2017060043211	08/03/2017	3,94%	\$ 741.000
conocimientos Académicos en inglés Nivel Plataforma A2	2017060043211	08/03/2017	4,04%	\$ 897.000
conocimientos Académicos en inglés Nivel Umbral B1	2017060043211	08/03/2017	3,99%	\$ 1.094.000
conocimientos Académicos en inglés Nivel Umbral B1	2017060043211	08/03/2017	3,99%	\$ 1.094.000

Municipio de: SANTA ROSA DE OSOSO Sede: Calle 32A N° 28-24				
Programa	Resolución	Fecha	Porcentaje Incremento	Costo del nivel aprobado en el Año 2018
Técnico Laboral en Auxiliar Contable y financiero	2016060080378	10/10/2016	4,03%	\$ 1.367.000
Técnico Laboral en transformación y manipulación de alimentos lácteos	2016060080378	10/10/2016	4,03%	\$ 1.367.000
Técnico Laboral en auxiliar en servicio Social Comunitario	2017060043211	08/03/2017	4,03%	\$ 1.367.000
Técnico Laboral en auxiliar en diseño y Arte Gráfico	2017060043211	08/03/2017	4,03%	\$ 1.367.000
Técnico Laboral en Operario de Explotación Agrícola	2017060043211	08/03/2017	4,03%	\$ 1.367.000
Técnico laboral en guía de Viajes y turismo	2017060043211	08/03/2017	4,03%	\$ 1.367.000
Técnico Laboral en Auxiliar en Procesos Administrativos	2017060043211	08/03/2017	4,03%	\$ 1.367.000
conocimientos Académicos en inglés Nivel Acceso A1	2017060043211	08/03/2017	3,94%	\$ 741.000
conocimientos Académicos en inglés Nivel Plataforma A2	2017060043211	08/03/2017	4,04%	\$ 897.000
conocimientos Académicos en inglés Nivel Umbral B1	2017060043211	08/03/2017	3,99%	\$ 1.094.000
conocimientos Académicos en inglés Nivel Umbral B1	2017060043211	08/03/2017	3,99%	\$ 1.094.000

Por la cual se fija formalmente los costos educativos a cobrar durante el año 2018 al establecimiento de educación para el trabajo y el desarrollo humano FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CATÓLICA DEL NORTE de los municipios no certificados de certificados de Segovia, Santa rosa de Osos, Carepa, Granada, San Juan de Urabá, Jericó, del Departamento de Antioquia.

Municipio de: CAREPA Sede: Calle 80 N° 73-00				
Programa	Resolución	Fecha	Porcentaje Incremento	Costo del nivel aprobado en el Año 2018
Técnico Laboral en Auxiliar de Transporte	2016060080378	10/10/2016	4,03%	\$ 1.367.000

Municipio de: GRANADA Sede: Parque educativo María Dolores Giraldo Carrera 21 N° 20-07				
Programa	Resolución	Fecha	Porcentaje Incremento	Costo del nivel aprobado en el Año 2018
Técnico Laboral en Guía de Viajes y Turismo	2017060079524	05/05/2017	4,03%	\$ 1.367.000

Municipio de: SAN JUAN DE URABÁ Sede: Centro educativo Rural San Juan Oriente - Barrio San Juan Oriente				
Programa	Resolución	Fecha	Porcentaje Incremento	Costo del nivel aprobado en el Año 2018
Técnico Laboral en Operario de explotación Agrícola	2017060079524	05/05/2017	4,03%	\$ 1.367.000

Municipio de: JERICÓ Sede: Parque Educativo Atenea Carrera 1 N° 4-26				
Programa	Resolución	Fecha	Porcentaje Incremento	Costo del nivel aprobado en el Año 2018
Técnico Laboral en Auxiliar en procesos Administrativos	2017060079524	05/05/2017	4,03%	\$ 1.367.000

Municipio de: DONMATÍAS Sede: Calle 28 N° 33-34 av. Los Pinos				
Programa	Resolución	Fecha	Porcentaje Incremento	Costo del nivel aprobado en el Año 2018
conocimientos Académicos en inglés Nivel Acceso A1	2017060111614	30/11/2017	3,94%	\$ 741.000
conocimientos Académicos en inglés Nivel Plataforma A2	2017060111614	30/11/2017	4,04%	\$ 897.000
conocimientos Académicos en inglés Nivel Umbral B1	2017060111614	30/11/2017	3,99%	\$ 1.094.000
conocimientos Académicos en inglés Nivel Umbral B1	2017060111614	30/11/2017	3,99%	\$ 1.094.000

**PARÁGRAFO:** El establecimiento de educación para el trabajo y el desarrollo humano FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CATÓLICA DEL NORTE no podrá cobrar costos educativos por un valor superior a los fijados en este acto administrativo.

Por la cual se fija formalmente los costos educativos a cobrar durante el año 2018 al establecimiento de educación para el trabajo y el desarrollo humano FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CATÓLICA DEL NORTE de los municipios no certificados de certificados de Segovia, Santa rosa de Osos, Carepa, Granada, San Juan de Urabá, Jericó, del Departamento de Antioquia.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** La Secretaría de Educación de Antioquia a través de sus diferentes instancias y acorde al reglamento territorial de Inspección y Vigilancia, velará por el cabal cumplimiento de lo estipulado en el artículo 2.6.6.2., Título 6 del Decreto Nacional 1075 del 26 de Mayo de 2015 para que los costos educativos estén dentro de los conceptos estrictamente autorizados por la reglamentación vigente.

**ARTÍCULO TERCERO.-** Toda la publicidad institucional deberá estar ajustada a lo establecido en el Título 6, Artículo 2.6.6.1 del Decreto Nacional 1075 de 2015.

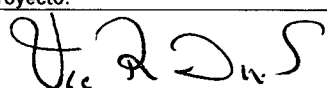

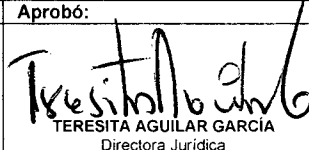
**ARTÍCULO CUARTO.-** Copia de la presente resolución deberá fijarse en un lugar visible a toda la comunidad educativa.

**ARTÍCULO QUINTO.- NOTIFICACIÓN.** La presente resolución se notificará personalmente al representante legal del establecimiento educativo. La Secretaría de Educación de Antioquia a través de la Dirección Jurídica coloca a disposición el servicio de notificación electrónica de los actos administrativos que se emitan desde esta Secretaría, de acuerdo con la Circular 20160300000907 del 18 de Agosto de 2016. Contra ella procede el recurso de Reposición ante el Secretario de Educación dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de su notificación personal, o a la notificación por aviso, Artículo 76° de la Ley 1437 de 2011.

**ARTÍCULO SEXTO.-** La presente resolución rige a partir de su ejecutoria.

### NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

  
**NÉSTOR DAVID RESTREPO BONNETT**  
 Secretario de Educación de Antioquia

Proyectó:	Revisó	Aprobó:
 Victor Raúl Díaz Gallego Contador - Contratista Dirección Jurídica Mayo 23 de 2018	 Jorge Mario Correa Vélez Profesional Universitario Dirección Jurídica	 TERESITA AGUILAR GARCÍA Directora Jurídica